

Legislación Nacional

Decreto 245/2005 SECRETARIA DE HACIENDA PODER EJECUTIVO NACIONAL Danse por prorrogadas las designaciones transitorias de Directora de la Oficina Nacional de Presupuesto y de la Dirección de Presupuesto de los Sectores Económicos y Sociales. Bs.As., 29/3/2005 VISTO el Expediente N° S01:0256565/2004 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto N° 272 de fecha 13 de febrero de 2003 se designaron con carácter transitorio a la Licenciada Da. Nélide Susana VEGA (M.I.N° 6.548.695), como Directora de la Oficina Nacional de Presupuesto y a la Doctora Da. Analía Iris SANCHEZ ZOLEZZI (M.I.N° 20.471.247), como Directora de la Dirección de Presupuesto de los Sectores Económicos y Sociales ambos cargos de la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO dependiente de la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION y se prorrogaron en último término mediante Decreto N° 257 de fecha 1 de marzo de 2004. Que los citados cargos debían ser cubiertos, conforme el proceso de selección previsto en el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (SI.NA.P.A.), Decreto N° 993/91 T.O.1995. Que razones operativas hacen necesario prorrogar las designaciones transitorias de las funcionarias mencionadas. Que tal requerimiento implica resolver la cobertura de dichos cargos mediante una excepción a lo previsto en los Títulos III Capítulo III y VI Artículo 71 primer párrafo, primera parte del Anexo I del Decreto N° 993/91 T.O.1995. Que las profesionales citadas se encuentran actualmente desempeñando los cargos referidos en el primer considerando. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCION NACIONAL, de los Artículos 7° del Decreto N° 1359 del 5 de octubre de 2004 y 1° del Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

ARTICULO 1° — Danse por prorrogadas las designaciones transitorias por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, como Directora de la Oficina Nacional de Presupuesto, Nivel A, Función Ejecutiva I, de la Licenciada Da. Nélide Susana VEGA (M.I.N° 6.548.695) y como Directora de la Dirección de Presupuesto de los Sectores Económicos y Sociales, Nivel A, Función Ejecutiva III, de la Doctora Da. Analía Iris SANCHEZ ZOLEZZI (M.I.N° 20.471.247) ambos cargos de la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO de la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, a partir del vencimiento del término establecido en el Artículo 3° del Decreto N° 257 de fecha 1 de marzo de 2004.

ARTICULO 2° — Las prórrogas de las designaciones de los cargos aludidos se disponen con carácter de excepción a lo establecido en los Títulos III Capítulo III y VI Artículo 71 primer párrafo primera parte del Anexo I del Decreto N° 993/91 T.O.1995.

ARTICULO 3° — Los cargos involucrados deberán ser cubiertos conforme los sistemas de selección previstos por el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (SI.NA.P.A.) Decreto N° 993/91 T.O.1995, en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 2 de noviembre de 2004.

ARTICULO 4° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con las partidas específicas del Presupuesto del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

ARTICULO 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Roberto Lavagna.